



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



MEMORANDUM D.S.C. - Dictamen Nº 46 / 2017

A: SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
De: SEBASTIAN ARRIAGADA
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
MAT. REMITE DICTAMEN ROL: D-020-2017
Fecha: 29 de Diciembre del 2017

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se remite dictamen del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-020-2017, seguido contra Empresa de Transportes Rurales Ltda. Tur Bus, Rol Único Tributario Nº 80314700-0, titular del proyecto PARQUEADERO DE BUSES TURBUS. El expediente sancionatorio se encuentra disponible en el sitio SNIFA.

Saluda atentamente.



SEBASTIAN ARRIAGADA
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CC:

- 1.- Fiscalía
- 2.- División de Sanción y Cumplimiento